Ibagué, 17 de junio del 2026

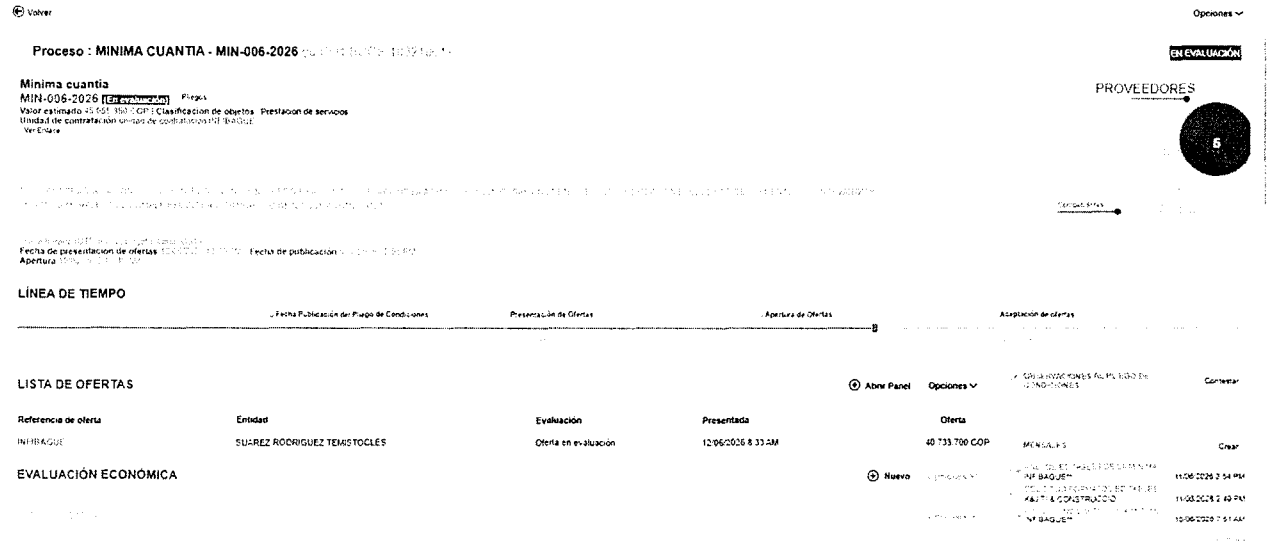
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MIN-006-2026

Objeto: **"DPSF-CONTRATAR LA CONSOLIDACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA PLACA DE LA ADMINISTRACIÓN CASABIANCA EN EL EDIFICIO CRUCIFORME, EL BUSTO DEL GENERAL EUGENIO VARÓN Y LOS TRES MURALES DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ A TODO COSTO"**.

Presupuesto Oficial: **CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 45.055.850) MONEDA LEGAL,** incluido los costos, IVA y demás impuestos que apliquen.

Que mediante AVISO DE LIMITACION A MIPYME que fuere publicado el día 10-06-2026 a las 07:51 am, en la plataforma Secop II, se indicó que dicho proceso NO SE LIMITABA A MIPYME ya que una vez agotado el plazo para realizar dicha solicitud se verificó conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 la plataforma SECOP II y se evidenció que NO se presentaron solicitudes. Por ende y teniendo en cuenta que dentro del cronograma de la invitación publica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-006-2026,** contaba con fecha prevista para la apertura del sobre económico el día 12 de junio de 2026 a las 10:00 am, se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS			
N°	**OFERENTE**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**	**VALOR DE OFERTA**
1	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	12/06/2026 A LAS 8:33 AM	$ 40.733.700



Así mismo y conforme a lo establecido en el numeral 1.17 PROCEDIMIENTO de la invitación publica **DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-006-2026,** la verificación de los requisitos habilitantes se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Proponente N° 01	**SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES**
Oferta económica	**$ 40.733.700**

ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciamiento del anexo 5 especificaciones técnicas	DILIGENCIA CORRECTAMENTE Y SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL PROPONENTE	CUMPLE	
Se considerará la experiencia mediante la presentación de MAXIMO DOS (02) certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación con entidades públicas y/o privadas, con objetos similares que contengan servicios de restauración de bienes muebles, así mismo que se encuentren ejecutados y finalizados, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	1. contrato de obra PN DIRAF 06-6-10174-22 ENTRE LA POLICIA NACIONAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2022. **Valor:** $ 592.046.141,36 M/CTE **Objeto:** INTERVENCION DE LAS PINTURAS MURALES DEL CLAUSTRO SANTO DOMINGO	CUMPLE	

	COMANDO DE LA POLICIA METOPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE. **TIPO DE ENTIDAD:** PÚBLICA 2. CONTRATO DE OBRA No. ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA Y TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ CON NUMERO DE CONTRATO 209 DE 2009 del 17 de noviembre de 2009. Valor: $ 348.151.500 M/CTE Objeto: RESTAURACION DE LAS ESCULTURAS DEL MONUMENTO A LOS LANCEROS DE RONDON, PANTANO DE VARGAS EN EL MUNICIPIO DE PAIPA – BOYACA **TIPO DE ENTIDAD:** PÚBLICA		
Para la ejecución del contrato, el oferente deberá acreditar el siguiente personal mínimo requerido: 1. Un profesional restaurador y/o conservador de bienes muebles con experiencia profesional mayor o igual a 3 años y dos (2) certificaciones de contratos ejecutados relacionados con restauración de bienes muebles. Para el caso del personal habilitante del presente acápite, el proponente deberá anexar a su	**PERFIL PRESENTADO** **NOMBRE:** TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ **TITULO PROFESIONAL:** RESTAURADOR DE BIENES MUEBLES **MAYOR O IGUAL A 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:** CUMPLE **DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATO EJECUTADOS:** CUMPLE	CUMPLE	

propuesta la siguiente información por cada profesional así: • Anexar hoja de vida del personal que realizará las restauraciones junto con títulos, tarjeta profesional relacionada si aplica y experiencia solicitada. • El profesional presentado deberá estar vinculados al oferente y acreditar tal situación mediante copia del contrato y/o la planilla de seguridad social de los TRES (3) últimos meses anteriores al cierre del proceso.	**PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL:** CUMPLE		

OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA

Al realizar la evaluación se identificó que el ítem número 3 Mural Casa del Alcaide tuvo un error de digitación en el estudio de mercado anexo al estudio previo, con respecto a la cotización número 2 entregada y publicada en el Secop II por lo cual se realizó la respectiva corrección aritmética quedando un valor promedio de $ 10.858.750. Cabe resaltar que este error involuntario no afecta el presupuesto oficial dado que el valor promedio total se mantiene igual. A continuación, se presenta la evaluación económica correspondiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA						
1. LISTADO DE BIENES MUEBLES A INTERVENIR			CANTIDAD	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
N°	ÍTEM/PIEZA	CARACTERÍSTICAS/CONFIGURACIÓN				
1	Busto Eugenio Varón	• Limpieza en húmedo • Restitución de faltantes formales • Remoción de grafitis por medios químicos • Aplicación de anti-grafiti	1	$ 5.557.300	$ 5.057.500	CUMPLE
2	Placa Administración Casabiaca	• Restitución de la moldura que enmarcan la placa. • Limpieza. • Retallado de las letras. • Pintura de las letras. • Capa de protección.	1	$ 2.397.325	$ 2.201.500	CUMPLE
3		• Limpieza superficial.	1	$ 10.858.750	$ 9.805.600	CUMPLE

	Mural Casa Alcaide	• Consolidación de enlucido y capa pictórica. • Restitución de faltantes de soporte. • Reintegración cromática. • Aplicación de barniz de protección.				
4	Mural Auditorio	• Limpieza superficial. • Consolidación de enlucido y capa pictórica. • Restitución de faltantes de soporte. • Reintegración cromática. • Aplicación de barniz de protección.	1	$ 12.527.725	$ 11.293.100	CUMPLE
5	Mural Garita	• Limpieza superficial. • Consolidación de enlucido y capa pictórica. • Restitución de faltantes de soporte. • Reintegración cromática. • Aplicación de barniz de protección.	1	$ 13.714.750	$ 12.376.000	CUMPLE
TOTAL				$ 45.055.850	$ 40.733.700	CUMPLE

RESUMEN: Se tiene que el Proponente o propuesta No. 1. TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ:

DESCRIPCIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	**HABILITADO**
VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA	**HABILITADO**

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador se permite rendir el informe de evaluación definitiva de los aspectos, Técnicos Habilitantes y Económicos del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-006-2026**, por lo que, se concluye que el oferente TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ cumple con los requisitos técnicos y económicos.

En consecuencia, se recomienda al señor Edilberto Pava Ceballos, en su calidad de Gerente y Ordenador del Gasto, aceptar la oferta presentada por el señor TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ.

La presente será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, se suscribe el día 17 de junio de 2026.

El comité evaluador,

MARIA ISABEL AREVALO LARA
Contratista Dirección de Proyectos y Servicios financieros
Evaluación Técnico – Económica.

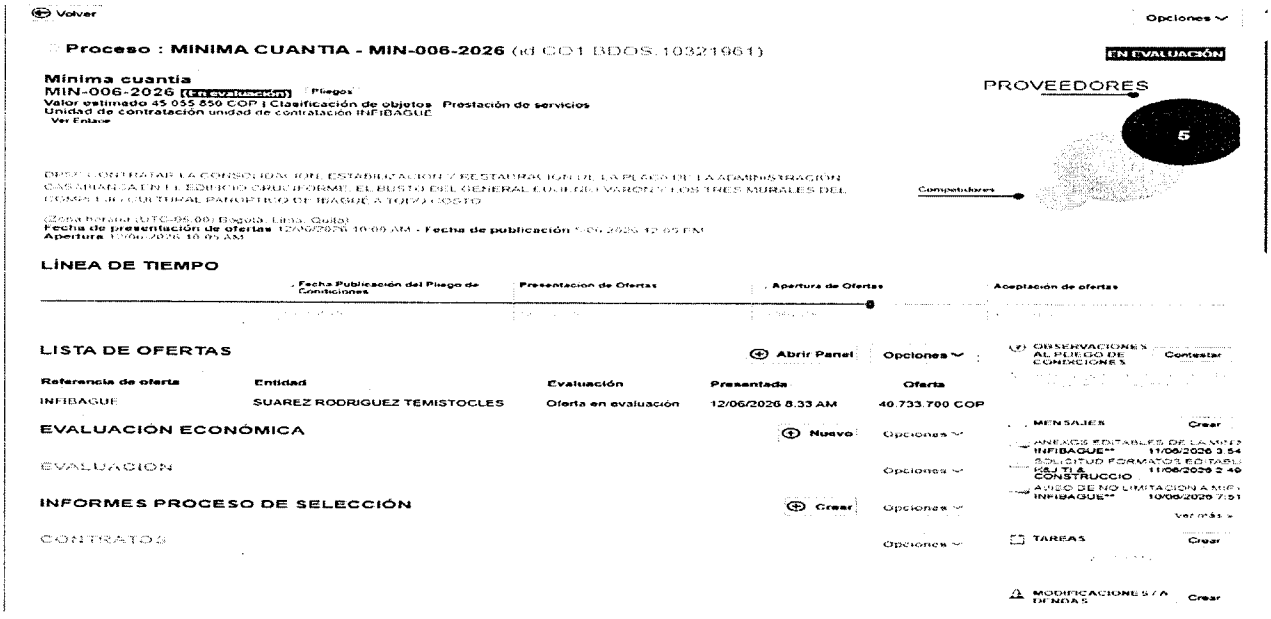
Ibagué, 18 de junio de 2026.

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MIN-006-2026
Cumplimiento de los requisitos (Jurídicos)

De conformidad con la convocatoria pública **MINIMA CUANTÍA MIN-006-2026** que tiene por objeto: **"DPSF-CONTRATAR LA CONSOLIDACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA PLACA DE LA ADMINISTRACIÓN CASABIANCA EN EL EDIFICIO CRUCIFORME, EL BUSTO DEL GENERAL EUGENIO VARÓN Y LOS TRES MURALES DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ A TODO COSTO"**, el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, procede a emitir acta final respecto de los requisitos JURÍDICOS HABILITANTES del proceso así:

Se deja constancia de que el proveedor TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ presentó oportunamente la subsanación correspondiente respecto de los diferentes ítems requeridos, atendiendo en debida forma las observaciones y solicitudes formuladas por la Entidad dentro del término establecido para ello.

En consecuencia, la evaluación definitiva respecto de los requisitos habilitantes jurídicos es:



EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:
TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ

PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

REQUISITOS	PROPONENTE CENDIATRA S.A.S.		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE: **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ** **NIT: 6763569 4**	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II Domicilio: Bogota Fecha de Matricula: 24 de octubre de 2003 Último Año Renovado: 2026 Fecha de Renovación: 01 de abril de 2026 Fecha de Expedición: 11/06/2026 Código de Verificación: B2613088447373
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 2A)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II En la evaluación preliminar se evidenció que el oferente no había aportado la totalidad de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados de manera retroactiva a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. No obstante, el proponente atendió oportunamente el requerimiento de la Entidad y subsanó la observación mediante la presentación de las planillas faltantes en la plataforma SECOP II, acreditando el cumplimiento integral del requisito exigido.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente anexa copia del Registro Único Tributario (RUT), generado en formato PDF, con fecha de impresión del 12 de junio de 2026 a las 07:34 a.

			m.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II El oferente aporta certificado expedido el 12 de junio del 2026 donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsables fiscales.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II El oferente aporta certificado de antecedentes expedido el 12 de junio del 2026 donde se evidencia que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II El oferente aporta copia de la libreta militar.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II El oferente aporta medidas correctivas expedidas el 12 de junio del 2026 donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN — (ANEXO 4)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta compromiso anticorrupción suscrito por TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II El oferente aporta certificado de antecedentes judiciales expedida el 12 de junio de 2026 donde se evidencia que tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS LEY 2013 DE 2019	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. el proponente atendió oportunamente el requerimiento efectuado por la Entidad y presentó la documentación correspondiente a través de la plataforma SECOP II, acreditando el cumplimiento del requisito exigido. En consecuencia, la observación se entiende debidamente subsanada.
CERTIFICACIÓN BANCARIA, ACTUALIZADA AL AÑO VIGENTE	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta certificación Bancaria de Davivienda No. 0570009870003358 con fecha de expedición del 11 de junio 2026.
CARTA DE PRESENTACIÓN — (ANEXO 1)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta carta de presentación suscrita por Temístocles Suarez Rodríguez
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - (ANEXO 3)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta anexo de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, suscrito Temístocles Suarez Rodríguez, de fecha del 12 de junio de 2026.
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS-PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (ANEXO 9, 10, 11)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. Se evidencia que el oferente aportó el Anexo No. 09 y 11.
PACTO DE TRANSPARENCIA — (ANEXO 7)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta anexo de pacto de transparencia, suscrito por

			Temístocles Suarez Rodríguez.
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS — (ANEXO 8)	X		Documento verificado en la plataforma SECOP II. El oferente aporta anexo de pacto de transparencia, suscrito por Temístocles Suarez Rodríguez.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICO-HABILITANTES PARA TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

RESULTADO
CUMPLE - HABILITADO

Sin otro particular,

María Alejandra Contreras Patiño
MARIA ALEJANDRA CONTRERAS PATIÑO
Miembro del Comité Evaluador Jurídico
Profesional Universitario 219-01
Secretara General